



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **08/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJDIR-072-2024**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR013-1-109-2024
 No. de Pedido: **D4P0133**
 Elaboración: **31/07/2024** Impresión **31/07/2024**

Proveedor: **REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS**

Fecha de entrega: **08/08/2024**

R.F.C. **RMC-231127-N87** No. Proveedor: **00158841**

Partida presupuestal: **0301** **21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

Circ. **21** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	01000017010000	FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	4385	ENV	14.80	64,898.00
---	----------------	---	------	-----	-------	-----------

Marca: **BIOFUROSO / FERVAL**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **TAB**
 Cant Presen: **50**

SUB. TOTAL \$ 64,898.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 64,898.00

(sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JUTIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL COAD EN OAXACA

AUTORIZACION (N1)
 LIC. MOISES SIDDIHANTA BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AREA CONTRAANTE
 ING. DOMINIC ALBERTO SAMPEDRO SUAREZ
 ENC. DE LA COORD. DE ABSSTO. Y EQUIPAMIENTO DEL COAD EN OAXACA

AUTORIZACION (N1)
 LIC. ERNESTO AHOOPER ARVIZO
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD OAXACA
JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
 COMUNICACIÓN DE ASISTENTE Y EQUIPAMIENTO

OFICIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Lugar de entrega: PARALE LA VIA SIN NUMERO, COL CENTRO

Circ. 21

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

CLAYUSIA PARA RECIBIR

Y TRAMITE DE PEDIDO

1.1 Esta partida se basa en el libro o catálogo de asignación correspondiente y que dentro de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en COMPROBANTE.

1.2 El suministro, en caso de requerirse podrá solicitar un costo adicional a esta partida, si no se incluye en el libro y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.S.P.

1.3 El material mencionado según se indica en el presente presupuesto, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien en su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente procedimiento.

1.4 En conformidad con la establecida en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTOR podrá dar por terminada anticipadamente el presente pedido si la responsabilidad para hacer y/o recibir de que media resolución judicial alguna, cuando existan trámites de interdicción o interdicto, cuando por causas justificadas se acredite la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y el elemento que se cumpla con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se sancionará según el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.5 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y correo, involucrados en el envío, por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, son corresponsables a cargo del beneficiario Mexicano del Seguro Social.

1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales y municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 287 de su Reglamento, "EL INSTITUTOR" en caso de solicitar, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en el INSTITUTOR deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.

1.9 La pena convencional se cobrará, por cada día de retraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecida. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.

1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deducciones equivalentes al 1% (uno por ciento) por día de retraso hasta acumularse como máximo el porcentaje de la granja de contingencias (COT) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcelada, diferida, a bien, que no fueron entregados.

1.11 El PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en las situaciones de los artículos 150 y 160 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y no obligar a su reposición sin causa alguna para el exhibir o declarar defectos o mal estado de los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consiguientes en este pedido.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, mediante aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los actos ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acabada el proveedor que, en su caso, se haga comparecencia de los señores que tuviere con el Instituto, por Cuentas Diversas Personales, Cuentas Constituidas o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Inojosa de Murat no. 217 Santa Cruz Zimapan, Oaxaca, CP 71203.

Número de Acuerdo:	No. de Evento ADJDIR-072-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compra AA-50-GYR-050GYR013-1-109-2024
Fecha Terminación del pedido:	No. de Pedido DAP00133
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 31/07/2024 Impresión: 31/07/2024

No. Requisición :	PAC
Fecha de entrega:	08/08/2024
Partida Presupuestal:	0301
Clasificación presupuestal:	21053001

FECHA DE SUSCRIPCION	27/11/23
EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA	IDMEX11937243731

SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO	Acta 7, 739 Tomo 202 Lic. Federico Garza Notario 26
--	--

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Eduardo Loza Arcoo
--	--------------------

[Handwritten signature]